Universidad Nacional de Talta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX: +54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1325 SALTA, 18 de septiembre de 2015. EXPEDIENTE  $N^0$  1642/2014.

### VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-545 - relacionada a la designación del Sr. Cristian Gabriel Vilahur - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

#### CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material cometido en el Artículo 1º de la Res. R-CDNAT-2015-545, apartando el texto "Escuela de Agronomía de esta Facultad", corrección que se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Dcto. 1759/72 y la Res. 544/11-CS.

Que a fs. 33, el citado alumno informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 17 de septiembre de 2015, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en la parte resolutiva.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputada al cargo asignado a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera mediante Res. 358/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Salvar el error material cometido en el Artículo 1º de la Res. R-CDNAT-2015-545, dejando debidamente aclarado que donde dice: "...de la Sede Regional Escuela de Agronomía de esta Facultad" debe decir: "...de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera", corrección que se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Dcto. 1759/72 y la Res. 544/11-CS.

ARTICULO 2º.- Considerar como fecha de posesión de funciones del Sr. CRISTIAN GABRIEL VILAHUR - DNI Nº 37.512.018 – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 17 de septiembre de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-545, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Recordar que el gasto emergente de la presente designación será atenderá con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, cargo asignado por Res. 358/14-CS.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, notifiquese de modo fehaciente a: Sr. Vilahur, envíese copias a: cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, siga a la Sede Regional Metán para su RESERVA. Publiquese en el Boletin Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra, María Mercedes Alemán

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic/Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Degana ,

Facultad de Gençias Naturales